



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 6351

Quillón, 12 FEB 2021

VISTOS:

- El Certificado N°14 /2021 del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Sesión ordinaria N°190, celebrada con fecha 9 de Febrero 2021, que nombra como representante del Concejo Municipal para participar en la comisión del Concurso de Dirección.
- Decreto N° 301 de fecha 20 de Enero de 2021, que aprueba las bases del concurso de dirección del CESFAM de Quillón.
- El Certificado N°04 /2021 del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Sesión ordinaria N°190, celebrada con fecha 18 de Enero 2021, que aprueba en su totalidad bases de Llamado a Concurso de antecedentes para proveer el cargo de Director (a) del Centro de Salud Familiar de Quillón y sus Postas.
- Las Bases de Llamado a Concurso Público de Antecedentes.
- El decreto Alcaldicio N° 3519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 3526, de fecha 25/11/2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.065, de fecha 15 de junio del 2020, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE LA COMISIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE DIRECTOR (A) CESFAM QUILLÓN**, estará conformada por:

Nombre	Rut	Cargo
Gabriel Navarrete Anabalón	██████████	Representante del Concejo Municipal
Jorge Ortiz Pávez	██████████	Director (s) DESAMU
Felipe Peña Brevis	██████████	Representante del Servicio de Salud de Ñuble
Edgardo Hidalgo Varela	██████████	Representante del Alcalde
Miguel Leal López	██████████	Encargado de Recursos Humanos DESAMU

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE**

JAS/JOP/MLL/ml.
12/02/2021

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional de la República.
Archivo Departamento Salud de Quillón.
Archivo Ppto. y Finanzas Desamu



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 14/2021

El Secretario Municipal de la comuna de Quillón quien suscribe, certifica que:

En sesión ordinaria N° 193 del día lunes 09 de febrero de 2021, en el Concejo Municipal se aprobó lo siguiente:

Acuerdo N° 1.102/21: Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal al concejal don Gabriel Navarrete Anabalón en representación del concejo municipal a participar en la comisión evaluadora para proveer al cargo de Director (a) del Centro de Salud Familiar de Quillón.

Se extiende el presente certificado al Departamento de Salud Municipal, para realizar los actos administrativos correspondientes.

Otorgado a once días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE